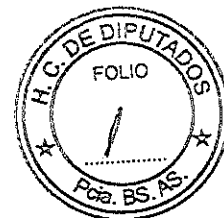




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2996 120-21




PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

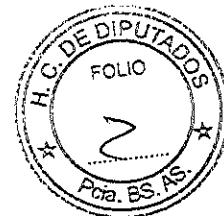
Su beneplácito por la conmemoración, el 11 de septiembre de 2020, del Día de las Maestras y Maestros que, instaurado por la Primera Conferencia de Ministros y Directores de Educación de las Repúblicas americanas, reunida en Panamá, se festeja en nuestro país desde el año 1943 en homenaje a Domingo Faustino Sarmiento.


GUSTAVO VELEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

...PTE. D- 2996 / 20-21



FUNDAMENTOS

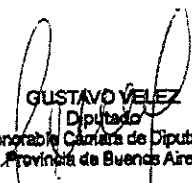
En el año 1943, a 55 años del paso a la inmortalidad de Domingo Faustino Sarmiento quien fuera presidente de Argentina y dedicara gran parte de su labor a favor de la educación pública, la Primera Conferencia de Ministros y Directores de Educación de las Repúblicas Americanas, integrada por educadores de toda América, se reunió en Panamá y estableció el 11 de septiembre como Día del Maestro en todo el continente americano.

Desde entonces hasta la fecha, se conmemora este día en honor a aquel "niño que no faltó nunca a la escuela", quien luego se convirtió en uno de los más grandes referentes de la educación a nivel mundial y que realizó innumerables contribuciones al desarrollo de la educación pública y sus instituciones.

Uno de sus principales logros fue la conquista de la "educación popular", también conocida como "educación común", que cumpliera los criterios de gratuidad, obligatoriedad y laicidad, en una época en que el acceso a la educación era un privilegio reservado para los sectores más privilegiados de la sociedad.

Dejando de lado la reseña histórica, el 11 de septiembre representa la fecha en la que se rinde homenaje a todos los que se dedican a la enseñanza; sin dudas una profesión trascendental, de máxima importancia para la educación y una actividad clave en la construcción de sociedades desarrolladas, inclusivas y democráticas.

Por todo lo expuesto solicito a las Sras. y Sres. Diputados acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración. -


GUSTAVO VELEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires